INVITACION PUBLICA No.012
26 de Octubre de 2026

REGIMEN ESPECIAL
LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013
MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRAR

1.1 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1.- Publicación de la Invitación Pública y estudios previos	26 de Octubre de 2026, 8:00 AM	En la cartelera Informativa de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero vereda El Alto del Municipio de Saladoblanco Huila, y se publica en la plataforma del SECOP II régimen especial sin oferta 3 días hábiles después de expedido el documento
2.- presentación de observaciones y sugerencias.	27 de Octubre de 2026 hasta las 3:00 pm	Oficina de la rectoría de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco Huila por escrito.
3.- aclaración y respuesta a observaciones a la invitación pública	27 de Octubre de 2026 hasta las 3:30 pm	En la cartelera Informativa de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero vereda El Alto del Municipio de Saladoblanco Huila
4.- Plazo para presentar ofertas.	28 de Octubre de 2026 hasta las 9:00 am	En la rectoría de Institución Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco Huila
5.- Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas	28 de Octubre de 2026, a las 9:30 AM	En la rectoría de Institución Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco Huila
6- Evaluación de las propuestas (verificación del menor valor y revisión de requisitos habilitantes)	28 de Octubre de 2026, a las 11:00 a.m.	Oficina de Rectoría de la I.E. Misael Pastrana Borrero de Saladoblanco Huila (Comité Evaluador).
7.- Publicación del informe de evaluación	28 de Octubre de 2026, a las 11:00 A.M.	En la cartelera Informativa de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero vereda El Alto del Municipio de Saladoblanco Huila, y se publica en la plataforma del SECOP II régimen especial sin oferta 3 días hábiles después de expedido el documento
8.- Término para formular observaciones a la evaluación y subsanar requisitos habilitantes.	28 de Octubre de 2026, hasta las 2:00 pm.	En la rectoría de Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco Huila
9.- Respuestas a las observaciones hechas al informe de evaluación.	28 de Octubre 2026 hasta las 4:00 PM	Comité evaluador
10.- Publicación de las respuestas a las observaciones hechas a informe de evaluación	28 de Octubre de 2026 hasta las 4:00 PM	En la cartelera Informativa de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero vereda El Alto del Municipio de Saladoblanco Huila, y se publica en la plataforma del SECOP II régimen especial sin oferta 3 días hábiles después de expedido el documento
11.- Adjudicación o declaratoria desierta	28 de Octubre de 2026 hasta las 4:00 PM	Oficina de Rectoría de la I.E. Misael Pastrana Borrero de Saladoblanco Huila

12. Termino para legalización del contrato	29-30 de Octubre o 3 de Noviembre de 2026	En la oficina de Rectoría

2.2 OBJETO: Contratar el suministro de maquinaria de informática para la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero, según el siguiente detalle:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Computador portátil Intel Core i5 de 12.ª generación o posterior, o AMD Ryzen 5 serie 5000 o posterior, RAM16 GB, SSD NVMe de 512 GB, 16" HDMI, USB tipo C y mínimo 2 USB adicionales Cámara web y micrófono incorporados cargador eléctrico	10	UNIDAD
2	Impresora Inyección de tinta a color con sistema de tanques recargables integrado de fábrica, impresión, copiado y escaneo coloes negro, azul, rojo y amarillo, escaner cama plana a color USB y WIFI, tamaño papel carta, oficio/legal A4	9	UNIDAD
3	Impresora Multifuncional Laserjet Pro MFP 3103FDW Referencia: 3G632A#BGJ ▪ Blanco y Negro ▪ Impresión, copia, escaneado, fax ▪ 1 USB 2.0 de alta velocidad (dispositivo); Ethernet 10/100 BT; Inalámbrico 802,11b/g/n, doble banda de 2,4 GHz/5 GHz	2	UNIDAD

1.2.- TIPIFICACION DEL CONTRATO:

El contrato que se derive del presente proceso se denomina de SUMINISTRO.

1.3.- PLAZO: Para el suministro de los artículos anteriormente anotados el contratista cuenta con un plazo de 10 días en los cuales deberá entregarlos en los términos y plazos allí establecidos.

1.4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado es la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($34.430.000)** de conformidad con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. **30** expedido por la pagaduría de la Institución, las propuestas económicas no podrán superar el valor del presupuesto oficial estimado, so pena de ser rechazada.

1.5.- VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato de suministro es por un valor de **$34.430.000**, los cuales se cancelaran una vez entregue los artículos a entera satisfacción y con el acta de liquidación del contrato legalizada y el respectivo informe.

2.- CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas**:**

- ✓ Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
- ✓ Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 10 que señala los requisitos habilitantes para participar.
- ✓ Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
- ✓ Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
- ✓ Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
- ✓ Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
- ✓ Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

3. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las propuestas serán recibidas en la oficina de pagaduría de la Institución Educativa Misael pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco. Para participar será necesario diligenciar la “Carta de Presentación de la Oferta” (Anexo No. 1), y la propuesta Económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 10 de la presente Invitación Pública.

Las ofertas, con un término de validez de 1 día deberán ser entregadas en sobre marcado con el nombre del proponente, No. De Identificación, dirección y Teléfono. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

1.- No. De Orden de presentación de la propuesta.
2.- Fecha de y hora de presentación.
3.- Nombre o razón social del proponente.
4.- Correo electrónico para intercambio de información.
5.- Dirección y teléfono del proponente.

6.- Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.

4. EVALUACION DE OFERTAS:

En virtud del principio de economía, la entidad designa a la Rectora y Auxiliar Administrativo-con funciones de Pagadora, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

5. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate se aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

6. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA:

Las respuestas a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el día 28 de Octubre de 2026, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

La aceptación emitida y pública por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

7- REQUISITOS HABILITANTES: Podrán participar en la presente la Personas Naturales o Jurídicas, individualmente consideradas o en Unión Temporal.

Se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico de la oferta los que dan lugar a: ADMISIBLE o NO ADMISIBLE según los parámetros establecidos en la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

8- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1-Entregar los elementos objetos del contrato en las cantidades y especificaciones descritas.

2-Cumplir con el tiempo establecido para la entrega en el cumplimiento del objeto contractual.
3-Atender las observaciones y sugerencias que el contratante formule sobre la calidad de los productos y realizar los cambios de los artículos que se encuentren en mal estado, o no cumplan las especificaciones descritas, sin que esto genere un costo adicional para la entidad.
5-Presentar la respectiva factura.
6-Mantener los precios de los elementos ofertados dentro del plazo de ejecución del contrato.
7-Cumplir con las obligaciones del sistema de Salud, pensiones y demás aportes a que haya lugar, según lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en los porcentajes previstos en la Ley siempre y cuando se requieran.

9. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION

1- Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado.
2- Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
3- Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado y de calidad.
4- Suscribir las correspondientes actas (inicio, recibo definitivo y liquidación).

10. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR:

Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

- ✓ Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1).
- ✓ Propuesta económica diligenciada (Anexo 2).
- ✓ Hoja de vida en formato único del proponente.
- ✓ Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Ampliada
- ✓ Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal
- ✓ acreditar estar registrados con establecimiento de comercio ante la cámara de comercio, con una antigüedad no inferior a un (1) año.
- ✓ Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal inferior a 1 meses.
- ✓ Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica del representante legal inferior a 1 meses.
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del representante legal inferior a 1 mes.
- ✓ Libreta Militar para Hombres menores de 50 años.
- ✓ Compromiso de transparencia.
- ✓ Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.
- ✓ Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

JORGE RODRIGOSOTO LAVAO
Rector (E)